

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20617 BARCELONA.

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Calle Ausiàs Marc núm. 40, principal.

Numero de asunto.- Concurso voluntario 312/2009 5ª.

Tipo de concurso.- Voluntario ordinario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Sociedad anonima de estampaciones Cornella.

Fecha del auto de declaración.- 15/05/09.

Administradores concursales.- D. Salvador Bertrán Codina con NIF 46211257W domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 120 2º derecha, como Economista y Cristina Delgado de Heredia, con NIF 37682269N domiciliada en Barcelona, calle Avenida Diagonal, 416 principal, como Abogada.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere nº 41, 5ª planta (08010-Barcelona) en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 25 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090045960-1